



Nº. 0860
OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001789 de 13/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 13 de octubre de 2023.

A: SR. DANIEL CORREA FIGUEROA

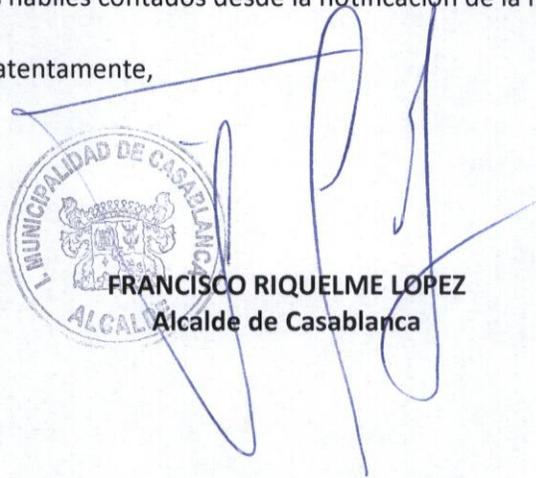
DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001789 de fecha 13 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Estimados Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información respecto de las placas patentes únicas, cuyo origen pertenezcan a la comuna de Laja y que hayan renovado el permiso de circulación en sus comunas desde el año 2018 (01-01-2018) a la fecha. La información requerida es la siguiente: PPU (ejemplo: AA1111-1), periodo (ejemplo: 2018), tipo de pago (ejemplo: Total, 1a cuota, 2a cuota), fecha pago (ejemplo: DD/MM/AAAA), comuna pago (Laja), fondo terceros (ejemplo: SI-NO), fecha de envío de fondos (ejemplo: DD/MM/AAAA) valor pagado (ejemplo: \$30.000), en formato Excel. Ruego a usted enviar la solicitud a todos los municipios de nuestro país exceptuando a la Municipalidad de Laja.”*, informo a Usted que, el municipio no mantiene dineros adeudados por concepto de fondos de terceros con el municipio de Laja. Respecto a las PPU, se adjunta planilla Excel con información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Daniel Correa Figueroa, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Daniel Correa Figueroa.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra